

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

BOP-A-2024-5181

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hago saber:

Por Resolución de Alcaldía n.º 4033/2024 de 19 de diciembre, se ha procedido a la contratación como Personal Laboral Fijo Discontinuo para 1 plaza de Conductor, según lo establecido en las bases del proceso extraordinario para la estabilización del empleo temporal, mediante concurso de méritos, en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, previsto en la Oferta de Empleo Público del año 2022 (BOP de Córdoba núm. 236, de 13 de diciembre de 2022), aprobada al amparo del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la deducción de la temporalidad en el empleo público, y publicadas en el BOE de fecha 23 de diciembre de 2022, al siguiente aspirante seleccionado:

- Miguel Alhama Jiménez, Nif \*\*\*2633\*\*

Aguilar de la Frontera, 20 de diciembre de 2024.– La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

